



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.0063/2007
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: JOSE IGNACIO LINARES CIFUENTES
AUTO SUST. No. 186

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo dispuesto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras mediante decisión del 18 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 12 de agosto de 2021 Notificado por
anotación en ESTADO No. 33 de la misma fecha a las 8:00 am.